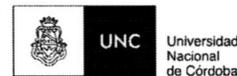




1946 - 2016



EXP-UNC: 0033771/2016

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Ana Beatriz Flores** elevando su renuncia al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva plenaria que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, a partir del 01 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del mes de Junio de 2016;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Flores se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva plenaria en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I", con baja en el sistema PAMPA el 01 de Julio de 2016;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 01 de agosto de 2016 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al H. Consejo Superior acepte la **renuncia** presentada por la Prof. **ANA BEATRIZ FLORES**, legajo nº 20633, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva plenaria en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Julio de 2016.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **303**  
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES